

LEY XXI - N° 10

(Antes Decreto Ley 1292)

ARTÍCULO 1.- Declárase adherida la Provincia de Misiones al Régimen de la Ley Nacional N° 21.255, sobre aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay por el que se declara exentos del pago de todo impuesto o gravamen a los actos que realice la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná”.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, dése a publicidad y cumplido, archívese.